

## CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. 1A240089

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CERRADO NÚMERO 1A240089, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., EN LO SUCESIVO “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA POR LA MTRA. MARÍA AMPARO SÁNCHEZ OLIVAS, EN SU CARÁCTER DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y MANDATARIA LEGAL, ASISTIDA POR EL C.P. JOEL ARMANDO ARAIZA RICO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y, POR LA OTRA PARTE, LA LIC. LIZETH RODRÍGUEZ ZAMBRANO, EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES REFERIRÁN COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I. Con fecha **04 de marzo de 2024**, “LAS PARTES” celebraron el contrato número **1A240089**, cuyo objeto consiste en **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, con una vigencia del **04 de marzo de 2024** y hasta el **31 de diciembre de 2024**, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará “**EL CONTRATO**”.

II. En la cláusula **SÉPTIMA** de “**EL CONTRATO**” denominada “**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**”, “**LAS PARTES**” acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los servicios contratados.

III. Que “**LA ENTIDAD**” requiere dar continuidad a la contratación de la prestación de servicios una vez concluido el presente ejercicio fiscal, por ser indispensables para no interrumpir su operación regular.

IV. A efecto de modificar la vigencia de “**EL CONTRATO**”, y como consecuencia incrementar el monto total de “**EL CONTRATO**” y cantidad de los servicios prestados, “**LA ENTIDAD**” a través de su área contratante, con oficio numero **POS-140/24** de fecha **12 de noviembre de 2024**, solicito a “**EL PROVEEDOR**” su consentimiento para la modificación de la vigencia de “**EL CONTRATO**”, así como el incremento del monto total de “**EL CONTRATO**” y cantidad de los servicios, manteniéndose el precio y forma de pago estipulados en “**EL CONTRATO**”, sin que el incremento propuesto rebase el porcentaje establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LAASSP**). 118

Dicha petición fue aceptada por “**EL PROVEEDOR**”, mediante escrito de fecha **12 de noviembre de 2024**, conforme a lo previsto en los artículos 52, párrafo cuarto, de la **LAASSP** y 92, párrafo primero, de su Reglamento.

### DECLARACIONES

I. “**LA ENTIDAD**” declara que:

I.1 Es una empresa de Participación Estatal Mayoritaria con el carácter de Entidad Paraestatal Federal, creado por dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su XXVI vigésima sexta sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 1994, que se encuentra constituida en Escritura Pública Número 42, del Protocolo del Patrimonio Inmueble Federal Número dos, otorgada ante la Fe del Lic. Juan José Royo Provencio, en funciones de Notario por separación del Titular de la Notaría Pública Número 12,

## CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. 1A240089

Lic. Armando Herrera Acosta, en fecha 25 de octubre de 1994, y registrada bajo el número 233, folios 143, del Libro 36 de la Sección Cuarta, del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, con fecha 23 de marzo de 1995.

- I.2 Conforme a lo dispuesto en el Mandato General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración otorgado por la Directora General del Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C., en fecha 08 de agosto de 2022, la cual consta en la Escritura Pública número 28,071 pasada ante la fe del Licenciado Sergio Granados Pineda, Notario Público Número Tres del Distrito Judicial Morelos, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, la **Mtra. María Amparo Sánchez Olivas, Directora de Administración y Finanzas y Mandataria Legal**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente Convenio Modificadorio.
- I.3 Comparece a la firma de este Convenio Modificadorio, el “**ADMINISTRADOR**” de “**EL CONTRATO**”, el **Lic. Emilio Pascual Domínguez Lechuga, Coordinador de Posgrado**, quien, a su vez, se encuentra asistido por el **Dr. Alfredo Aguilar Elguezabal, Director Académico**.
- I.4 Conforme a lo dispuesto en el Mandato General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración otorgado por la Directora General del Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C., en fecha 15 de julio de 2022, la cual consta en la Escritura Pública número 28,007 pasada ante la fe del Licenciado Sergio Granados Pineda, Notario Público Número Tres del Distrito Judicial Morelos, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el **C.P. Joel Armando Araiza Rico, Subdirector de Finanzas**, es el servidor público facultado para participar en la celebración del presente Convenio Modificadorio.
- I.5 De conformidad con lo dispuesto en la requisición número **240165** generada para tales efectos por “**LA ENTIDAD**”, suscribe el presente instrumento la **Lic. Ariane Denise Paz Morales, Técnico Asociado C**, es el servidor público y/o área requirente que solicita la realización de los servicios objeto del presente convenio.

II. “**EL PROVEEDOR**” declara que:

- II.1 Cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio Modificadorio, como lo acredito en la suscripción de “**EL CONTRATO**”.

III. “**LAS PARTES**” declaran que:

- III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio a efecto de modificar las **CLÁUSULAS SEGUNDA Y SEXTA** de “**EL CONTRATO**” denominadas “**MONTO DEL CONTRATO**” y “**VIGENCIA**” respectivamente.
- III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificadorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.
- III.3 En este Convenio Modificadorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas o beneficios a “**EL PROVEEDOR**” comparadas con las establecidas originalmente.

## CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. 1A240089

Expuesto lo anterior, “LAS PARTES” celebran el presente Convenio Modificadorio de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### **PRIMERA.**

“LAS PARTES” acuerdan modificar las **CLÁUSULAS SEGUNDA Y SEXTA** de “EL CONTRATO”, denominadas “MONTO DEL CONTRATO” y “VIGENCIA” respectivamente, a efecto de ampliar el monto y vigencia de “EL CONTRATO”, como se observa a continuación:

*Dice:*

...

#### **SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

“LA ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de **\$236,723.17 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 17/100 M.N.)**, más impuestos que ascienda a **\$37,875.70 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.)**, que hace un total de **\$274,598.87 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.)**, misma que será pagada en parcialidades mensuales previo informe de las actividades realizadas.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total antes de imp.	Precio total después de imp.
33901	<b>SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS. CORRESPONDIENTE A 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024.</b> Cuyas actividades consisten en: <b>1.</b> Apoyo en la coordinación del Centro de Información: Atención a usuarios de la biblioteca y búsqueda de documentos de interés y preservación de los productos científicos y tecnológicos. <b>2.</b> Apoyo en la representación ante CARI y Conricyt: miembro de la comisión de portal y difusión. <b>3.</b> Apoyo en la administración del Repositorio Institucional: Incremento de la visibilidad de los 1/6 productos científicos generados por la institución. <b>4.</b> Apoyo en la coordinación del Verano de Investigación Científica: Difusión de convocatoria, proceso de selección, logística de todos los eventos realizados durante los meses requeridos. <b>5.</b> Apoyo en la supervisión del procedimiento anti plagio para estudiantes de posgrado: análisis de similitudes en tesis para el requisito de obtención de grado.	Servicio	1	\$20,887.33	\$20,887.33	\$24,229.30

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. 1A240089**

	<p><b>6.</b> Apoyo en la coordinación de las visitas académicas (presenciales y virtuales): Difusión del programa en universidades e instituciones de nivel medio superior, seguimiento de solicitudes y logística de la visita.</p> <p><b>7.</b> Apoyo en la supervisión de las actividades de divulgación en el programa de Retribución Social para becarios CONAHCYT del posgrado: actividades multimedia y visitas internas.</p> <p><b>8.</b> Apoyo en la redacción de discursos para eventos y congresos.</p> <p><b>9.</b> Apoyo en la corrección de documentos en general.</p> <p><b>10.</b> Apoyo en la elaboración de un boletín de las noticias en temas de ciencia, tecnología, educación e investigación (diariamente), para el personal directivo.</p> <p><b>11.</b> Apoyo en el envío de convocatorias vigentes para investigadores y estudiantes (semanalmente).</p>					
33901	<p><b>SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS. CORRESPONDIENTE DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2024.</b> Cuyas actividades consisten en:</p> <p><b>1.</b> Apoyo en la coordinación del Centro de Información: Atención a usuarios de la biblioteca y búsqueda de documentos de interés y preservación de los productos científicos y tecnológicos.</p> <p><b>2.</b> Apoyo en la representación ante CARI y Conricyt: miembro de la comisión de portal y difusión.</p> <p><b>3.</b> Apoyo en la administración del Repositorio Institucional: Incremento de la visibilidad de los 1/6 productos científicos generados por la institución.</p> <p><b>4.</b> Apoyo en la coordinación del Verano de Investigación Científica: Difusión de convocatoria, proceso de selección, logística de todos los eventos realizados durante los meses requeridos.</p> <p><b>5.</b> Apoyo en la supervisión del procedimiento anti plagio para estudiantes de posgrado: análisis de similitudes en tesis para el requisito de obtención de grado.</p> <p><b>6.</b> Apoyo en la coordinación de las visitas académicas (presenciales y virtuales): Difusión del programa en universidades e instituciones de nivel medio superior, seguimiento de solicitudes y logística de la visita.</p> <p><b>7.</b> Apoyo en la supervisión de las actividades de divulgación en el programa de Retribución Social para becarios CONAHCYT del posgrado: actividades multimedia y visitas internas.</p>	Servicio	9	\$23,981.76	\$215,835.84	\$250,369.57

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. 1A240089**

	<p><b>8.</b> Apoyo en la redacción de discursos para eventos y congresos.</p> <p><b>9.</b> Apoyo en la corrección de documentos en general.</p> <p><b>10.</b> Apoyo en la elaboración de un boletín de las noticias en temas de ciencia, tecnología, educación e investigación (diariamente), para el personal directivo.</p> <p><b>11.</b> Apoyo en el envío de convocatorias vigentes para investigadores y estudiantes (semanalmente).</p>				
--	---	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	\$236,723.17
<b>Impuestos</b>	\$37,875.70
<b>TOTAL</b>	\$274,598.87

...

**SEXTA. VIGENCIA.**

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **04 de marzo de 2024** y hasta el **31 de diciembre de 2024**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

*Para quedar como sigue:*

...

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

“LA ENTIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de **\$284,686.69 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.)**, más impuestos que ascienda a **\$45,549.87 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.)**, que hace un total de **\$330,236.56 (TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.)**, misma que será pagada en parcialidades mensuales previo informe de las actividades realizadas.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total antes de imp.	Precio total después de imp.
33901	<b>SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS. CORRESPONDIENTE A 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2024.</b> Cuyas actividades consisten en: 1. Apoyo en la coordinación del Centro de Informacion: Atención a usuarios de la biblioteca y búsqueda de documentos de interés y preservación de los productos científicos y tecnológicos. 2. Apoyo en la representación ante CARI y Conricyt: miembro de la comisión de portal y difusión. 3. Apoyo en la administración del Repositorio Institucional: Incremento de la	Servicio	1	\$20,887.33	\$20,887.33	\$24,229.30

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. 1A240089**

	<p>visibilidad de los 1/6 productos científicos generados por la institución.</p> <p><b>4.</b> Apoyo en la coordinación del Verano de Investigación Científica: Difusión de convocatoria, proceso de selección, logística de todos los eventos realizados durante los meses requeridos.</p> <p><b>5.</b> Apoyo en la supervisión del procedimiento anti plagio para estudiantes de posgrado: análisis de similitudes en tesis para el requisito de obtención de grado.</p> <p><b>6.</b> Apoyo en la coordinación de las visitas académicas (presenciales y virtuales): Difusión del programa en universidades e instituciones de nivel medio superior, seguimiento de solicitudes y logística de la visita.</p> <p><b>7.</b> Apoyo en la supervisión de las actividades de divulgación en el programa de Retribución Social para becarios CONAHCYT del posgrado: actividades multimedia y visitas internas.</p> <p><b>8.</b> Apoyo en la redacción de discursos para eventos y congresos.</p> <p><b>9.</b> Apoyo en la corrección de documentos en general.</p> <p><b>10.</b> Apoyo en la elaboración de un boletín de las noticias en temas de ciencia, tecnología, educación e investigación (diariamente), para el personal directivo.</p> <p><b>11.</b> Apoyo en el envío de convocatorias vigentes para investigadores y estudiantes (semanalmente).</p>					
33901	<p><b>SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS. CORRESPONDIENTE DE ABRIL A FEBRERO DE 2025.</b> Cuyas actividades consisten en:</p> <p><b>1.</b> Apoyo en la coordinación del Centro de Informacion: Atención a usuarios de la biblioteca y búsqueda de documentos de interés y preservación de los productos científicos y tecnológicos.</p> <p><b>2.</b> Apoyo en la representación ante CARI y Conricyt: miembro de la comisión de portal y difusión.</p> <p><b>3.</b> Apoyo en la administración del Repositorio Institucional: Incremento de la visibilidad de los 1/6 productos científicos generados por la institución.</p> <p><b>4.</b> Apoyo en la coordinación del Verano de Investigación Científica: Difusión de convocatoria, proceso de selección, logística de todos los eventos realizados durante los meses requeridos.</p> <p><b>5.</b> Apoyo en la supervisión del procedimiento anti plagio para estudiantes de posgrado: análisis de similitudes en tesis para el requisito de obtención de grado.</p>	Servicio	11	\$23,981.76	\$263,799.36	\$306,007.25

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. 1A240089**

<p><b>6.</b> Apoyo en la coordinación de las visitas académicas (presenciales y virtuales); Difusión del programa en universidades e instituciones de nivel medio superior, seguimiento de solicitudes y logística de la visita.</p> <p><b>7.</b> Apoyo en la supervisión de las actividades de divulgación en el programa de Retribución Social para becarios CONAHCYT del posgrado: actividades multimedia y visitas internas.</p> <p><b>8.</b> Apoyo en la redacción de discursos para eventos y congresos.</p> <p><b>9.</b> Apoyo en la corrección de documentos en general.</p> <p><b>10.</b> Apoyo en la elaboración de un boletín de las noticias en temas de ciencia, tecnología, educación e investigación (diariamente), para el personal directivo.</p> <p><b>11.</b> Apoyo en el envío de convocatorias vigentes para investigadores y estudiantes (semanalmente).</p>					
--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	<b>\$284,686.69</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$45,549.87</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$330,236.56</b>

...

**SEXTA. VIGENCIA.**

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **04 de marzo de 2024** y hasta el **28 de febrero de 2025**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

**SEGUNDA.**

“LAS PARTES” aceptan que el pago de las obligaciones objeto de este Convenio Modificadorio, queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos.

**TERCERA.**

“LAS PARTES” convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en “**EL CONTRATO**”, por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

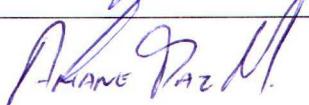
**CUARTA.**

“LAS PARTES” manifiestan que, en la celebración del presente Convenio Modificadorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

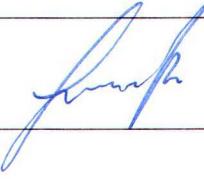
Por lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman en la **Ciudad de Chihuahua, Chih., el día 04 de diciembre de 2024.**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. 1A240089

POR:  
"LA ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.	FIRMA
MTRA. MARÍA AMPARO SÁNCHEZ OLIVAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y MANDATARIA LEGAL	SAOA710829911	
LIC. EMILIO PASCUAL DOMÍNGUEZ LECHUGA	COORDINADOR DE POSGRADO	DOLE630703BM7	
DR. ALFREDO AGUILAR ELGUEZABAL	DIRECTOR ACADÉMICO	AUEA6203082T4	
C.P. JOEL ARMANDO ARAIZA RICO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS	AARJ901011QE3	
LIC. ARIANE DENISE PAZ MORALES	TÉCNICO ASOCIADO C	PAMA890329SV7	

POR:  
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.	FIRMA
LIC. LIZETH RODRÍGUEZ ZAMBRANO	N/A	ROZL950808FC0	

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO NÚMERO 1A240089, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, "LA ENTIDAD" Y, "EL PROVEEDOR" CON FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024. -----

 REVISADO JURÍDICO  
